

1. FECHA: ENERO 31 DE 2016		2. ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.			
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación ciudadana en el diseño, articulación, ejecución y seguimiento de políticas culturales, que permitan la comprensión de las necesidades de los diferentes actores y la implementación de estrategias encaminadas a la gobernabilidad, la construcción de ciudadanía y del sistema Departamental de Cultura</li> <li>Consolidar el Instituto, a través de la gestión efectiva de procesos culturales sostenibles, orientados al diálogo, el reconocimiento y la visibilización de la diversidad cultural, para posibilitar el desarrollo regional con enfoque Diferencial.</li> <li>Brindar un servicio eficiente y de calidad a través de la gestión por procesos, que permita el reconocimiento de la Institución ante los actores culturales.</li> </ul>			
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO (%)	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Liderar la implementación efectiva de la ejecución de estrategias para la activación del Sistema Departamental de cultura, con el fin de que todas las instancias de la sociedad civil asesoren y participen en la gestión cultural del Departamento.	Cumplimiento de metas de la estrategia diversas voces, en participación, mantenimiento de instancias y elaboración de planes.	179%	<p>El promedio que da la calificación del 179% es el resultado de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de actividades Consejos Departamentales = 100%</li> <li>Ciudadanos que participan de los procesos de planificación y de gestión cultural = 338%</li> <li>Estrategias de gestión implementadas = 100%.</li> </ul> <p>Actualmente el Sistema Departamental de Cultura está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instancia: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li> <li>Espacios: 1 Consejo Departamental de Cultura, 7 Consejos Departamentales de las Artes y la Cultura y 1 Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas.</li> <li>Procesos: Planeación, Desarrollo y fortalecimiento institucional y Financiación.</li> </ul> <p><i>Fuente: Sistema de información de la</i></p>

			<p><i>Cultura y el Patrimonio de Antioquia - SICPA, Acta de informe de gestión Dirección de la entidad.</i></p>
<p>Diseñar y dirigir eficiente, eficaz y efectivamente la planeación y ejecución de actividades orientadas a la planeación y gestión cultural de la región.</p>	<p>Aumento significativo del índice de planificación y gestión cultural de municipios</p>	<p>80%</p>	<p>El promedio que da la calificación del 80% es el resultado de los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Actores asesorados en gestión cultural</i>= 66%</li> <li>• <i>Satisfacción con la asesoría</i> =94%</li> </ul> <p>Los datos del último trimestre de 2015 no fueron ingresados en el sistema de información para el cálculo del indicador de “<i>Actores asesorados en gestión cultural</i>”.</p> <p><b>Fuente:</b> <i>Sistema de información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia - SICPA.</i></p>
<p>Direccionar las actividades de diseño y desarrollo del sistema de información cultural del Departamento.</p>	<p>Satisfacción de usuarios con el SICPA</p> <p>Módulos desarrollados / módulos planeados</p>	<p>71%</p>	<p>La última encuesta de satisfacción – SICPA, realizada en el 2014 presenta un resultado promedio de 4,2 sobre 5. Porcentualmente los usuarios se encuentran satisfechos con el Sistema de información en un 84%.</p> <p>Es prudente aclarar que sólo el 26% (23 usuarios) del personal (88 personas, entre empleados y contratistas) usuario del sistema respondió la encuesta.</p> <p>Para el resultado, la oficina de Control Interno evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de satisfacción (84%)</li> <li>• Capacitación (100%)</li> <li>• Formación continua y Brigadistas SICPA (25%)</li> <li>• Módulos desarrollados / módulos planeados (44%)</li> <li>• Realización de convocatorias públicas (100%)</li> </ul> <p>El promedio de las variables enunciadas da como resultado la calificación del 71% a este compromiso.</p>

			<i>Fuente: Sistema de información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA, Encuesta de satisfacción con el Sistema de información 2014, Circular 9 de 2015, Estudios previos contrato No. 13 de 2015.</i>
Consolidar un equipo de trabajo efectivo a través de la unificación de criterios, integración de esfuerzos y desarrollo del personal a su cargo, con el fin de incentivar la acción sinérgica del equipo de planeación con las demás áreas.	Satisfacción y desempeño del personal del área  Proyectos apoyados por el personal de planeación/ proyectos del Instituto.	88%	El promedio de la evaluación de desempeño de los 7 empleados vinculados al área es del 100%.  Dado que es la Subdirección con menor personal vinculado a la entidad, se estableció la participación porcentual en la planta de personal (14%) para establecer en proporción cual sería el total de Supervisiones que le corresponderían (55), conociendo que en el 2015 fueron designadas 42 Supervisiones a el área de Planeación, se puede establecer que la Dependencia participa del seguimiento y control a los contratos de la entidad en un 77%.  Sumando lo correspondiente al Desempeño y a la participación desde la Supervisión, la Dependencia cumple en promedio con este objetivo institucional en un 88%.  <i>Fuente: Sábana de contratación 2015, Evaluación del desempeño 2015.</i>
Direccionar las actividades de diseño e implementación del sistema de gestión integral del Instituto.	Nivel de implementación del MECI 1000:2014 y del Sistema de gestión de la calidad.	100%	Se implementaron las tres fases de actualización del MECI en virtud del Decreto 943 de 2014.  En Auditoria regular a la gestión de la entidad vigencia 2014, realizada en marzo de 2015, se verifica el cumplimiento de las fases en un 100%.  <i>Fuente: Resolución 258 de 2014, Dictamen Contraloría General de Antioquia auditoria regular vigencia 2014.</i>
Realizar seguimiento adecuado de la interventorías asignadas con el de que se	Interventorías desarrolladas adecuadamente/interv	100%	De un total de 42 Supervisiones asignadas al personal del área, ninguna evidencia inconvenientes que impidieran su adecuada



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página 4 de 6

cumplan todas las disposiciones establecidas con criterios de transparencia, legalidad, eficacia y oportunidad. Velando por la aplicación debida de los procesos de interventoría en su área.

entorías asignadas.

ejecución.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono + (574) 320 97 80 Fax + (574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Dependencia cumple en un 90% con los objetivos y compromisos misionales de la Dependencia.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Es pertinente revisar y evaluar el indicador “*Ciudadanos que participan de los procesos de planificación y de gestión cultural*”, puesto que, el dato proyectado (1500) en el momento en que se formuló el indicador es estático para el denominador; situación que hace que se tenga un indicador que siempre sobrepasó la meta en el cuatrienio 2012-2015. Es recomendable evaluar y analizar indicadores que sobrepasen la meta, puesto que, dicha situación refleja una errada formulación del indicador.
- Al momento de verificar los datos que alimentan el indicador “*Ciudadanos que participan de los procesos de planificación y de gestión cultural*” se presentan diferencias en los mismos, es prudente que el responsable del análisis del indicador tenga muy presente que las evidencias coincidan en un 100% con la información revelada en la medición.
- Se recomienda revisar la actualización del indicador “*Actores asesorados en gestión cultural*”, sobre todo, cuando los mismos sean actualizados y analizados por personal contratista o que renuncia al cargo por cambios de administración. Dentro del “paz y salvo” que se expida al servidor público podría incluirse estar al día con los reportes e indicadores que le correspondan y que el mismo sea avalado por el Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
- Es pertinente revisar y evaluar el indicador “*Satisfacción con la asesoría*” en términos de efectividad, puesto que, a criterio de Control Interno, los niveles de satisfacción no estarían midiendo de forma precisa el impacto que se espera con la asesoría. La razón de ser de la asesoría, debería mirarse en el avance en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes municipales de Cultura.
- El sistema de información debe mejorar la interacción con los usuarios del mismo, dado que la generación de informes específicos está condicionada a parametrizaciones que se deben conocer, es decir, informes financieros de los proyectos que especifiquen por componente (personal, logística, materiales...) cuánto requirió cada proyecto para su ejecución; informe de cobertura (personas beneficiadas) de los distintos proyectos; informe de estudios previos aprobados, cuántos devueltos y las recomendaciones respectivas, cuántos no aprobados; consulta de las actas de comité contratación, informe de avance físico y financiero de cada contrato y la ejecución general por proyecto.
- Procurar que la capacitación y formación en el uso del sistema de información - SICPA se realice de forma continua, debido a que los largos intervalos de tiempo entre una y otra capacitación, interfieren con la motivación y la interacción con el sistema, es decir, cuando se interrumpe la programación y se retoma en un lapso prolongado de tiempo, es como iniciar de nuevo y los usuarios pierden interés en el uso del sistema.
- Se realizó una reunión de presentación con un grupo de brigadistas SICPA del nuevo módulo de contratación para iniciar operación, pero su implementación con todos los colaboradores del Instituto no se realizó; es prudente iniciar la operación de dicho módulo para evaluar su impacto.

- En el cargue de documentos de las distintas convocatorias, se debe revisar la capacidad del sistema para leer todos los formatos de los archivos, dado que en el caso de la convocatoria de estímulos al talento 2014 hubo un participante que aunque escribió su observación por fuera de los términos; anexo un documento que se visualizaba al momento de descargarse.
- Procurar la revisión de las fechas de los formatos predeterminados de las distintas convocatorias (convocatoria de estímulos 2014) para evitar documentos incoherentes por fecha.
- Es prudente que se realice una evaluación del SICPA y su interacción con el procedimiento al finalizar cada proceso de convocatoria, con todos y cada uno de los que hacen parte del comité evaluador, estableciendo oportunidades de mejora a partir de las distintas situaciones que se presentan en el proceso de evaluación. Además es importante considerar las observaciones y quejas que puedan tener los participantes de las distintas convocatorias.
- Revisar, analizar y evaluar la posibilidad de estandarizar el sistema de información para la realización de convocatorias, puesto que, actualmente se hace un desarrollo por cada convocatoria.
- Es pertinente y necesario que el área de planeación realice una evaluación efectiva del plan de compras de la entidad anualmente, verificando que el mismo corresponda a la realidad contractual de la entidad con los respectivos análisis de causa en las adquisiciones no efectuadas o proyectadas en el mismo.
- Es pertinente revisar detenidamente la descripción del bien o servicio a adquirir en el plan de compras, evitando la duplicidad en los registros que puede generar confusión para los oferentes o proveedores.
- Se debe revisar y evaluar la pertinencia del indicador del “*plan de mercadeo implementado*” haga parte de los acuerdos de gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera, puesto que, es un tema que va de la mano con el quehacer misional de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural.
- En el proyecto de fortalecimiento, renovación y crecimiento de las TIC, aunque se avanza en el módulo de contratación del SICPA, el mismo no cumplió la etapa de implementación, puesta en marcha y evaluación de la efectividad del mismo.
- Esta recomendación se realizó de forma reiterativa por parte de Control Interno durante la estructuración de los estudios previos que justificaron la contratación del ingeniero desarrollador, puesto que, los tiempos y el alcance de las actividades descritas en el mismo no permitirían la ejecución efectiva de dicho módulo.
- Es prudente que desde las Directivas de cada una de las dependencias se promueva la participación y se den las condiciones para que los empleados asistan a las actividades de bienestar laboral, programadas por el área de Gestión humana.
- Se debe procurar mejorar la comunicación asertiva y el trabajo en equipo con las demás dependencias de la entidad.

9. FIRMA:

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS**  
Líder de Control Interno  
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03  
Teléfono + (574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61  
Medellín – Antioquia – Colombia  
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co